

virtudes, q. se comunico la Administracion de
de esta Ciudad, ni ha venido Revenida por su
Jefe donde elia onse restigio Titado, y quando
en esta parte, no lo Exerise en su Sna. que
alo menur, puer que la villa challa solvente,
que sea su satisfaccion por Revenir la Re-
cion, y con Reuerca a lo pro suru Dios. Que
en quanto sobre el assunto dese Exponer y
dever a S. G. Obaguardo el Informe que le ha
pedido: y se acordo que separe y immediatam.
y sin dilacion por medio de Fermam. a termino 5.
y tendra y que se ha del libro Capitulo la le-
pra de los Exeritos al Hon. de Virtud y Carca
orden de su na. conq. C. la ha vincido
con loq. C. recavo era. y con tam. que forma
con hon. suru. deq. C. lo el Emro. deq. suru. sobre
naup. deq. = Em. = y = v. =

D.º Torcuato Mariano D.º Maria Sanchez
Zellendian

D.º Gines S. Maya D.º Jose Carrero Covacho
y Nobles deq. suru. y uelgares

D.º Alex. de Campos deq. suru. D.º Ant. Jose Carrero

D.º Juan Maurista D.º Agustin Louz
Marr. Luengo

Faipresidente
Juan.º Antonio Thomacilla
de Nobles

En la Villa de Caravaca a diez y seis de Abril de 1811